

Aprueban Cronograma de cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el D.S. N° 053-97-EF y sus normas modificatorias y complementarias

RESOLUCION MINISTERIAL N° 083-2001-EF-10

Lima,, 12 de marzo de 2001

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo N° 053-97-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s. 063-97-PCM y 048-98-PCM, estableció la obligación de las Unidades Ejecutoras y Entidades del Sector Público Nacional de proporcionar a la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, información respecto de las adquisiciones de bienes y/o servicios que efectúen o hayan efectuado;

Que el referido Decreto Supremo señala que la información de las mencionadas adquisiciones, será entregada conforme al cronograma que para tal efecto establezca la Presidencia del Consejo de Ministros, a propuesta de la SUNAT;

Que mediante Resolución Ministerial N° 037-2000-PCM se aprobó un cronograma para que las Unidades Ejecutoras y Entidades del Sector Público Nacional proporcionen la información sobre sus adquisiciones que efectúen hasta el mes de diciembre del 2000;

Que resulta necesario aprobar un cronograma para que las Unidades Ejecutoras y Entidades del Sector Público Nacional cumplan con proporcionar la información correspondiente al año 2001;

Estando a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 053-97-PCM modificado por los Decretos Supremos N°s. 063-97-PCM y 048-98-PCM, y a la propuesta efectuada por la SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Las Unidades Ejecutoras y Entidades del Sector Público Nacional señaladas en el anexo adjunto del Decreto Supremo N° 053-97-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s. 063-97-PCM y 048-98-PCM, proporcionarán a la, Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la SUNAT, información respecto de sus adquisiciones de bienes y/o servicios correspondientes al año 2001, de acuerdo al siguiente cronograma:

Adquisiciones del mes	Ultimo digito del RUC				
	RUC 0,1	RUC 2,3	RUC 4,5	RUC 6,7	RUC 8,9
Enero 2001	29.3.2001	30.3.2001	26.3.2001	27.3.2001	28.3.2001
Febrero 2001	26.4.2001	27.4.2001	30.4.2001	24.4.2001	25.4.2001
Marzo 2001	28.5.2001	29.5.2001	30.5.2001	31.5.2001	25.5.2001
Abril 2001	22.6.2001	25.6.2001	26.6.2001	27.6.2001	28.6.2001
Mayo 2001	31.7.2001	25.7.2001	26.7.2001	27.7.2001	30.7.2001
Junio 2001	29.8.2001	31.8.2001	24.8.2001	27.8.2001	28.8.2001
Julio 2001	26.9.2001	27.9.2001	28.9.2001	24.9.2001	25.9.2001
Agosto 2001	26.10.2001	29.10.2001	30.10.2001	31.10.2001	25.10.2001
Setiembre 2001	26.11.2001	27.11.2001	28.11.2001	29.11.2001	30.11.2001
Octubre 2001	31.12.2001	24.12.2001	26.12.2001	27.12.2001	28.12.2001
Noviembre 2001	30.1.2002	31.1.2002	25.1.2002	28.1.2002	29.1.2002
Diciembre 2001	26.2.2002	27.2.2002	28.2.2002	22.2.2002	25.2.2002

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas